DECLARACIÓN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTO DE INTERESES.

Señores
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
Medellín – Antioquia.

JUAN SEBASTIAN IBARRA RIVERA, identificado con cédula de ciudadanía **N.º 1.020.414.289** de Bello (Ant.) en calidad de **ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ, ANTIOQUIA.** En ejercicio de las funciones delegadas mediante Decreto N.º 025 del 14 de octubre de 2025 y, por tanto, como Representante Legal del Municipio de Abriaquí, manifiesto y declaro, bajo la gravedad de juramento que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 2013 de 2019 y demás normas sobre la materia.

Así mismo, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1o. del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Finalmente, declaro que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, así mismo certifico la inexistencia de conflicto de interés.

En constancia de lo anterior, firmo este documento a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2025.

JUAN SEBASTIÁN IBARRA RIVERA.
Alcalde (E)[1]
Municipio de Abriaquí – Antioquia.

[1] *Decreto N.º 025 del 14.10.2025*